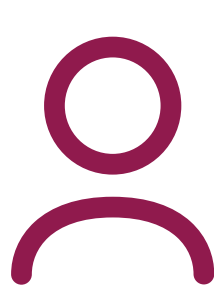


Seguros de Vehículos Comerciales livianos



Seguro para Vehículos Comerciales Livianos con niveles de protección **Full, Basic y Elemental**.
Ofrece cobertura para daños, robo y responsabilidad civil, junto con asistencia en ruta y beneficios adicionales.
Diseñado para adaptarse a la antigüedad del vehículo y proteger tanto la operación como el patrimonio del asegurado.

Ventajas y Beneficios



Asegurado Responsable
La Compañía sufragará el deducible cuando el tercero se declare culpable en la declaración de siniestros, aplicable al producto Full Comercial.



Responsabilidad Civil
Altos montos asegurados destinados para salvaguardar el patrimonio del asegurado, pudiendo llegar a UF2.500 ó UF5.000.



Vigencia Contra Inspección
Póliza vigente una vez aprobada la Inspección



Protección Asiento de Pasajeros
Cubre muerte e invalidez accidental de los pasajeros del vehículo

Asistencias

→ Coberturas al Vehículo

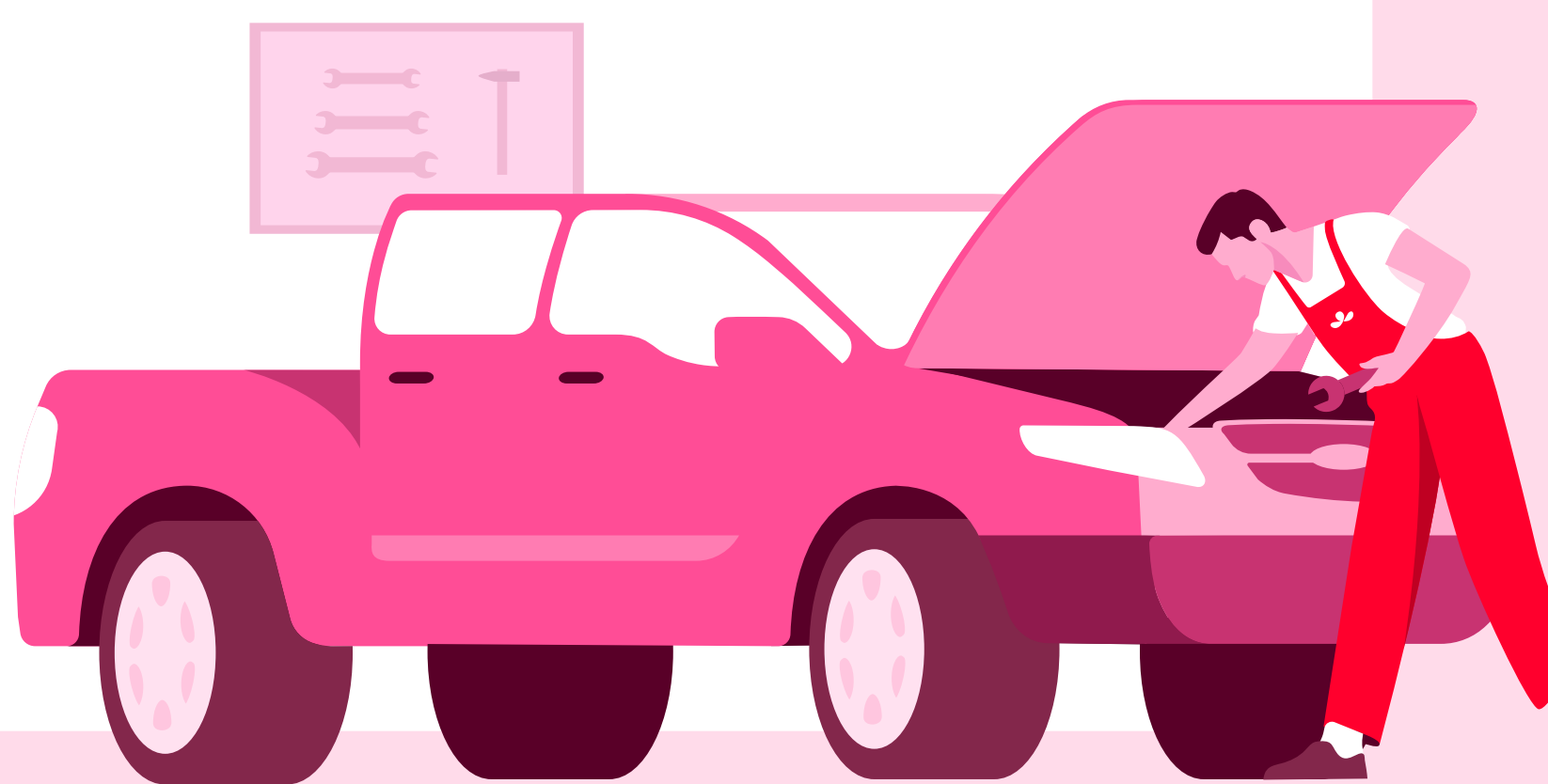
Remolque y transporte
Estancia y desplazamiento
Transporte o custodia del vehículo recuperado/repuesto
Conductor profesional ilimitado
Envío de repuestos ilimitado
Mensajes urgentes ilimitado

→ Cobertura Territorial

Desde 0 km del domicilio
Válido en todo Chile y Sudamérica (excepto territorios insulares, salvo Chiloé)

→ Servicios Adicionales

Auxilio mecánico ligero en ruta
Taxi para retiro del vehículo
Gastos de rescate (choque/vuelco)
Asesoría telefónica



Detalles Planes

Cobertura	Full	Basic	Elemental
Deducible (UF)	0 / 3 / 5 / 10	0	0
Antigüedad máxima vehículo	12 años	15 años	20 años
Daños propios	Sí	No	No
Pérdida total	Sí	Sí	No
Robo / hurto / uso no autorizado	Sí	Sí	No
Responsabilidad civil daño emergente	UF 1000	UF 1000	UF 1000
Robo de accesorios (hasta 10%, tope UF 50)	Sí	No	No
Actos maliciosos, huelga y terrorismo	Sí	Sí	No
Riesgos de la naturaleza	Sí	Sí	No
Daños propios por la carga	Sí	Sí	No
Daños a terceros por la carga	Opcional	Opcional	Opcional
Defensa penal (límite UF 50)	Sí	Sí	Sí
Asiento pasajero (Plan A y B)	Sí	Sí	No
Asistencia en ruta	Sí	Sí	Sí
RC adicional (sobre UF 1000)	Opcional	Opcional	Opcional
Daños propios por conductores dependientes	Sí	Sí	No
Daños a terceros por conductores dependientes	Opcional	Opcional	Opcional
Viaje al extranjero	Sí	Sí	No

Otras Coberturas

Daños Materiales por Conductores Dependientes

Extiende la cobertura de daños al vehículo cuando es conducido por un trabajador dependiente (no familiar directo), en situaciones específicas de alto riesgo o incumplimiento, tales como:

- Abandono o huida del lugar del accidente
- Conducción con nivel de alcohol igual o superior a 0,8 g/L
- Conducción bajo efectos de drogas
- Negativa a realizar pruebas de alcohol o drogas
- Participación en un delito que cause el siniestro

La aseguradora puede exigir acciones legales contra el responsable.

Coberturas Opcionales



Responsabilidad Civil UF 1.500 en exceso de UF 1.000

Responsabilidad Civil UF 1.400 en exceso de UF 1.000



Daños a terceros por la carga

Daños a terceros por conductores dependientes